

E 1955



•56955

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

CHAIM HASKEL SZWARCBERG, domiciliado en BRUXELLES (Bélgica), 16 rue de la Montagne,

p o r

" DISPOSITIVO PARA EL CORTE DE CABELLOS "

Inventor: El solicitante, de nacionalidad belga.

(Prioridad de la Patente belga nº.542.930,
de 19 noviembre 1955)

114111

56955



La presente invención se refiere a un dispositivo destinado a ser utilizado por los peluqueros para el corte de cabellos.

5 Tiene por fin, no solamente aumentar la rapidez del corte, sino también mejorar la calidad del trabajo gracias, principalmente, a la posibilidad de efectuar las operaciones de entresacado que, en general, no pueden ser realizadas más que difícilmente a mano.

10 Este dispositivo se caracteriza esencialmente porque está formado de peines yuxtapuestos, que pueden ser desplazados el uno respecto del otro, y provistos de dientes que dejan entre sí espacios suficientes para que, por el desplazamiento, los dientes de cada uno de los peines puedan ser colocados en posiciones relativas en las cuales, sólo los mechones que comprenden los cabellos situados entre estos
15 ~~tos~~ dientes puedan ser cortados, en tanto que los cabellos que se encuentran en los vacíos no sean eliminados.

20 En la realización práctica de la invención, los peines están constituidos por labios doblados en los extremos de dos brazos articulados entre sí en forma similar a la de las tijeras, superponiéndose dichos labios en la posición de cierre del dispositivo.

25 A fin de hacer más fácilmente comprensible la invención, se describirá a continuación un ejemplo de realización y de aplicación, refiriéndonos a los dibujos, en los cuales:

La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del dispositivo.

30 La figura 2 es una vista en detalle, mostrando el modo de actuar de la dentadura particular prevista sobre los la-

•56955



bios de que están provistos los brazos articulados.

Las figuras 3 y 4 ilustran el modo de utilización.

35 Como muestra la figura 1, en el ejemplo representado, el aparatp objeto de la invención comprende dos brazos 1-2 articulados entre sí en 3, en la forma de las tijeras, y provistos de agarraderos 4.

40 En sus extremos, estos brazos están doblados uno hacia el otro formando labios 5, que se yuxtaponen en la posición de cierre del utensilio, y están provistos de dientes 6 que dejan entre sí espacios o vacíos 7 relativamente importantes.

La formación de estos espacios o vacíos es una particularidad del utensilio, y está en relación con el modo y fin de utilización del mismo.

45 7 Así como resulta más particularmente de la figura 2, gracias al espaciamento relativamente importante entre lms dientes de los peines así constituidos, se puede, por el movimiento de aproximación de los brazos, colocar los dientes de cada uno de los labios en posiciones relativas (6^l figura 2) donde sólo los mechones que comprenden los cabellos situados entre estos dientes son cortados, en tanto que los cabellos que se encuentran en los espacios entre dichos dientes no son eliminados.

50 Este dispositivo es pues particularmente útil para eliminar un volumen interior por un trabajo a cercén, principalmente en la parte superior de la cabeza.

55 Un trabajo de este tipo está representado por la figura 3, donde se ha esquematizado una operación de corte que se efectúa a cercén (en 8).

60 Se comprende fácilmente que en estas condiciones só-

56955 3 NOV. 1958



lo determinados cabellos serán cortados y que los otros serán dejados en su proximidad inmediata, lo que se traduce por un entresacado de la cabellera, y da lugar a un corte menos uniforme.

65

La figura 4 muestra que el dispositivo encuentra su aplicación igualmente para un trabajo del mismo género en superficie.

70

Los labios tienen preferentemente la forma arqueada que se representa, pues esta forma da lugar a una degradación en la cabellera en el momento del trabajo de corte.

Otra ventaja es que el trabajo puede hacerse más rápidamente y con menos peligro que con tijeras.

75

Además, ningún utensilio conocido permite cortar también a cercén.

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solizita, recaerá sobre las reivindicaciones que siguen:

80

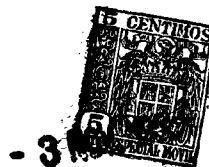
1).- Dispositivo para el corte de cabellos, caracterizado porque está formado por peines yuxtapuestos que pueden desplazarse el uno respecto del otro, y están provistos de dientes que dejan entre sí espacios suficientes para que, por el desplazamiento, los dientes de cada uno de los peines puedan ser colocados en posiciones relativas, donde sólo aquellos mechones que comprenden los cabellos situados entre estos dientes, puedan ser cortados, en tanto que los cabellos que se encuentran en los espacios entre dichos dientes, no sean eliminados.

85

90

2).- Dispositivo para el corte de cabellos, según reivindicación primera, caracterizado porque los peines están

•56955



-3-

constituidos por labios doblados en los extremos de dos brazos articulados entre sí, en la forma de unas tijeras, superponiéndose dichos labios en la posición del cierre del utensilio.

95

3).- Dispositivo para el corte de cabellos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los labios (5) provistos de dientes (6) tienen forma arqueada.

4).- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo s Utilidad que se solicita:

100

"DISPOSITIVO PARA EL CORTE DE CABELLOS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 noviembre 1956

105

ALFONSO UNGRIA

Fig. 1.

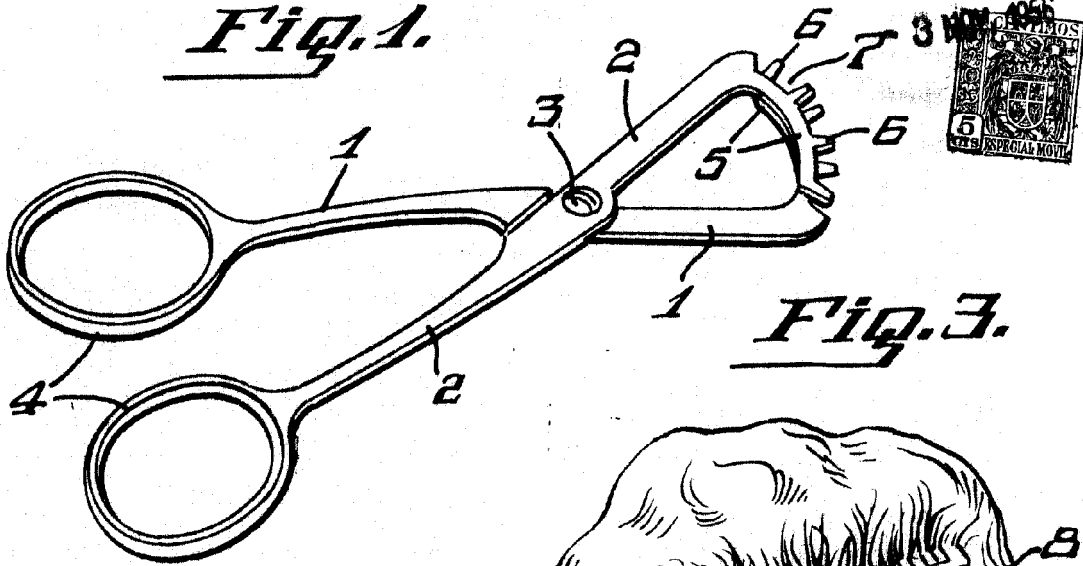


Fig. 3.

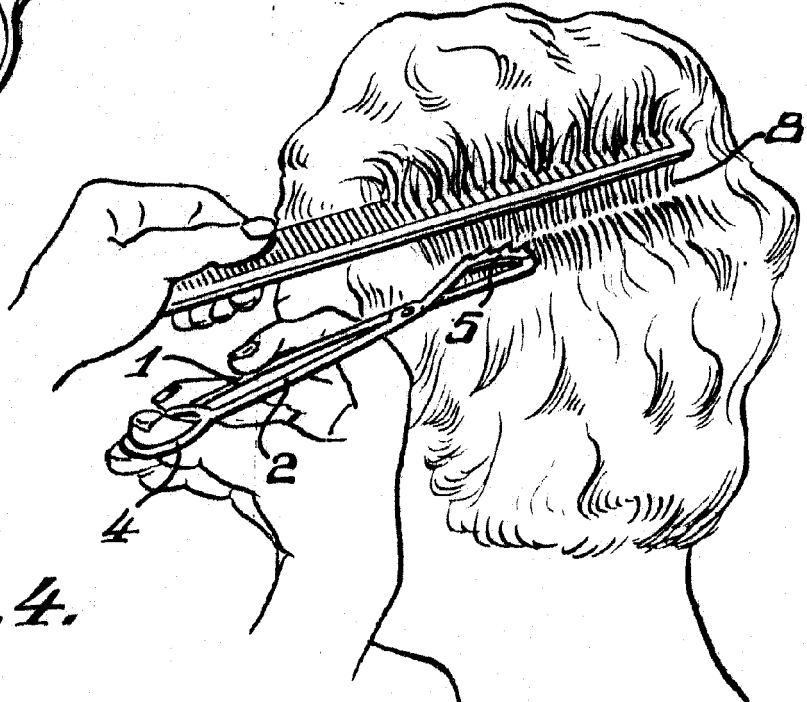


Fig. 4.



ESCALA VARIABLE
 MADRID, 3 DE noviembre DE 1956.
 ALFONSO UNGRÍA

Fig. 2.

